

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
 Número suelto 1 rs.  
 La suscripcion se hace previo pago adelantado  
 Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8,  
 segundo.

# EL CONSTITUCIONAL

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administracion de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

## Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

REDACCION Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo. **Miércoles 1.º de Junio de 1887.** SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos. **NÚM. 965.**

### LA C. FABRIL SINGER DE GERONA.

Se necesitan Comisionados idóneos y de responsabilidad en todos los pueblos de esta Provincia; para la venta de Máquinas para coser y todo lo conveniente á las mismas: como tambien viajantes con garantía positiva; para mas informes en el establecimiento de «La Compañía Fabril Singer», Abeuradors, 8, Gerona, de 8 de la mañana á 9 de la noche; todos los dias laborables.

### DOS CUESTIONES IMPORTANTES

Causas independientes de nuestra voluntad nos han impedido publicar antes los interesantes discursos pronunciados en el Congreso á fines del mes pasado, por nuestro distinguido amigo el diputado á Cortes, don Alberto de Quintana, así como la contestacion de los señores ministro de Hacienda y Estado. Lo referente á la cuestion del timbre ha dado su resultado con la cesantía del inspector señor Mesoneros, el cual, á pesar de la defensa tardía intentada en el Congreso por el conservador señor marqués de Vadillo, es evidente, según resulta de los hechos ocurridos en la capital del Principado, hubo de proceder de una manera que no queremos calificar en la aplicacion de los artículos 70 y 75 de la ley, que ha motivado la acertada disposicion del ministro, y mas adelante la reforma de la ley. En cuanto á la cuestion de la entrada de nuestros vinos en Francia, tan manoseada estos dias por nuestros representantes, creemos que no será la última palabra que sobre ella pronuncie nuestro elocuente amigo, el cual tanto contribuyó en 1878 al establecimiento de las corrientes comerciales que son hoy base de nuestra riqueza. Felicitamos de todas veras al digno diputado por Torroella, y nos asociamos á sus gestiones, y para que nuestros lectores conozcan la importancia de sus mociones en el Congreso, las transcribimos íntegras á continuación:

«El Sr. Presidente: El señor Quintana tiene la palabra.

El señor Quintana: Habia tenido el honor de anunciar al señor ministro de Estado que en la sesion de hoy le dirigiria una pregunta sobre un asunto verdaderamente interesante. El señor ministro me ha contestado que por obligaciones de su cargo no podia asistir; pero rogándome al propio tiempo que hiciera las indicacio-

nes y dirigiera la pregunta, proponiéndose asistir á última hora, para contestar á lo que yo voy á tener el honor de exponer.

La Cámara recordará la luminosa discusion habida aquí con motivo del enyesado de nuestros vinos. En ella hubieron de hacerse indicaciones de los abusos que se cometían por parte de la administracion francesa al paso de aquel producto por sus aduanas, abusos que perjudican grandemente á nuestro comercio de exportacion. Estos abusos van creciendo todos los dias; el gobierno francés, interpretando á su manera el texto de las convenciones, y prescindiendo en absoluto del espíritu que informa el tratado de comercio celebrado entre España y aquella nacion, opone cada dia nuevas y mas grandes dificultades á la entrada de nuestros vinos. Cervere, primera poblacion francesa que se encuentra, siguiendo la línea del ferro-carril de Tarragona-Barcelona-Francia, con aduana de primera clase, tiene constantemente llenos sus andenes de vinos procedentes de España, hacinados y en malas condiciones para su conservacion. Para su libre entrada, es necesario que aquella administracion remita antes muestras de los mismos á Port-Vendres (ciudad situada á mas que regular distancia), á fin de practicar allí un análisis incompleto, y si su resultado ofreciere dudas, á juicio del operador ó de quien sea, se remiten nuevamente muestras á París, á fin de ampliar la operacion y resolver definitivamente.

Estas dilaciones, como comprenderán los señores diputados, son de tal naturaleza que vienen á imposibilitar por el número de dias que pasan y por las malas condiciones en que los vinos están en la estacion de Cervere, que es al aire libre, llegan á imposibilitar completamente las facilidades comerciales y atacan estos intereses, ya que producen como resultado que aquellos vinos, que fueron contratados en condiciones de precio en el dia de hoy, al cabo de veinte ó treinta dias, cuando llegan al mercado de París si es que llegan despues de haberles dado el pase, han variado las condiciones del precio, y de aquí nace un semillero de cuestiones entre compradores y vendedores, cuyo resultado final es con frecuencia la pérdida del caldo.

No para aquí el abuso. La administracion francesa anuncia con frecuencia, de que es ejemplo uno que tengo á la vista, la venta de vinos

españoles en la forma siguiente. Ruego al señor Presidente me dispense si soy un poco extenso, y leo el texto, porque la gravedad del asunto lo exige. Dice el *Messenger du Midi*, correspondiente al 29 de Marzo último:

«El 30 de Marzo de 1887, á las cuatro de la tarde, se venderán en el depósito de aduanas de Certe, en pública subasta, 15 bocoyes conteniendo juntos 82 hectólitos, 15 litros de vino artificial, compuesto de una mezcla de agua, de alcohol, de vino y de glucosa, pesando 14 grados 7 décimas.

La venta se hará en un solo lote y al contado. Se verificará á voluntad del comprador, ya sea pagando 30 pesetas por hectólitro de alcohol puro por los derechos de aduana en el caso que se destinen al consumo, ya para reexportarlos á los tres meses, ó bien para quedar en el depósito de aduanas.»

Omito leer lo restante, y solo me ocurre preguntar que químico extravagante será el que haya dado esta definicion que, según todas las reglas de la ciencia, se aplica exactamente al vino de uva, y que ellos quieren interpretar en el sentido de que no es procedente del jugo de la uva fresca.

Yo ruego al señor ministro de Estado que se ocupe seria y detenidamente de este asunto, y que procure que la administracion francesa no continúe en estos abusos, sin tomar por nuestra parte alguna determinacion, aunque ésta sea grave.

Soy muy amigo de la Francia, creo haber contribuido en la escasa medida de mis fuerzas y bajo la direccion de uno de los mas ilustres ministros de Fomento, el señor Conde de Toreno, al establecimiento de estas grandes corrientes comerciales entre España y Francia; pero creo que por esta misma razon estoy en el caso de ser mas duro y severo, excitando al Gobierno á que exija el cumplimiento por parte de aquella nacion amiga de los mútuos compromisos del tratado, y que no ponga á nuestro comercio en tales condiciones, que todas aquellas ventajas sean completamente ilusorias, matando la primera y mas principal fuente de nuestra riqueza. Y si persiste, adoptemos en represalia justísima iguales procedimientos, que no han de faltar en la aplicacion del tratado á los productos franceses.

Ruego la Mesa tenga la bondad de poner en conocimiento del señor mi-

nistro de Estado esta mocion, reservándome el uso de la palabra por si S. S. se sirve dar las explicaciones convenientes. Y ya que estoy de pié, voy á dirigir otra pregunta al señor ministro de Hacienda. Siento que no se encuentre en su banco, pero ayer tuve el honor de anunciársela, y el asunto, que es grave, no puede sufrir aplazamiento. Tambien suplico á la Mesa se sirva ponerla en su conocimiento, para que si asistió á última hora á la Cámara, pueda contestarme. La prensa de Barcelona se ha ocupado de los hechos siguientes: Un inspector del timbre ha pedido á la Administracion de contribuciones y rentas de Barcelona, que obligue á pagar á la sociedad *Centre Catalá* por pago de sellos y multas, de cantidad de 107,532 pesetas. Un periódico de los de mayor circulacion en España publica ayer el siguiente telegrama:

«Barcelona 26, á las diez y treinta minutos de la noche.

El inspector del timbre ha impuesto una multa de 1.380,000 pesetas á la Sociedad del gas Lebón.

Esta sociedad lleva sus libros con arreglo á lo dispuesto en la ley.

Los comerciantes é industriales de esta capital están indignados del proceder del inspector.

La prensa de Barcelona censura con mucha dureza este hecho, sobre el cual llama la atencion del Gobierno.—Moles.»

Yo ya sé que el inspector del timbre no puede imponer la multa; probablemente el corresponsal del digno periódico á que me refiero confundió los términos, é indicó que el inspector habia aplicado la multa, cuando lo que habria hecho era exactamente lo mismo que lo que hizo con el *Centre Catalá*, es decir, pedir á la Administracion que le impusiera la multa formando el oportuno expediente. Se tambien que en esos expedientes hay que oír siempre á la parte interesada; pero me hago cargo de lo que ha motivado la justa alarma del comercio de Barcelona. Si sigue el inspector del timbre por este camino, en breve plazo la serie de expedientes va á ser tan considerable que todo el comercio de Barcelona estará incluido en ellos y la cifra reclamada será superior á su activo.

Ruego al señor ministro de Hacienda que se entere del caso, y que no espere la venida al Ministerio de los expedientes de referencia. No ignoró que la ley del timbre es harto mas que severa, que es tiránica ó abusiva

en algunos puntos, y no quiero decir si el inspector obró bien ó mal al proponer estas multas, aunque lo exagerado de las cifras es harto elocuente. A la consideracion de los señores Diputados, no escapará que siendo aquellas de tal importancia, prueban cuando ménos, si fuesen bien aplicadas, que la ley es abusiva; y como de aplicarla á todo el mundo con el mismo rigor resultaría un sério abuso y una gran perturbacion, mi súplica al señor ministro es que se entere detalladamente, y ya que la Comision de presupuestos se ocupa en la actualidad en la reforma de la ley del timbre, si la ley resulta abusiva y el inspector propone bien las multas, suspenda aquel la resolucion de estos expedientes, hasta tanto que la ley se modifique, á fin de que el comercio de Barcelona y el de otras partes no resulte perjudicado y tenga que apelar á estos expedientes siempre enojosos, que causan molestias á los interesados y que entorpecen la buena marcha administrativa.

Si la imputacion es la que resulta abusiva, y es el inspector el que, faltando á sus deberes, interpreta la ley en este sentido, ya sé yo que el señor ministro de Hacienda, impondrá pronto y enérgico correctivo.

El señor ministro de Hacienda (López Puigcerver): Señores Diputados, en ocasion que yo estaba ausente del Congreso, el Diputado señor Quintana dirigió una pregunta relativa á cierta multa de gran cuantía, impuesta á la Sociedad catalana Lebón. Este asunto habia llamado, antes de dirigir su pregunta el señor Quintana, al ministro de Hacienda la atencion del centro que dirijo. El periódico *El Imparcial* habia publicado un telegrama dirigido por su corresponsal de Barcelona, indicando que habia llamado la atencion de las provincias de Cataluña lo crecido de una multa impuesta á esa Sociedad Lebón.

Dias antes habia dado tambien la noticia de que se habia impuesto otra multa de 140,000 pesetas al Centro catalán; y realmente, no era exacto lo que referia la prensa, porque yo he examinado casi toda la prensa, ó al ménos los principales periódicos de Cataluña, como *La Dinastia*, *La Publicidad*, *El Diluvio*, *El Diario* y *El Correo Catalán* de los dias 25 y 26, y nada decian del asunto; y solo *El Barcelonés* y *La Vanguardia* se ocupaban de él, no para criticarle ni para alarmar la opinion, sino solamente para dar noticia del hecho. Pero como éste era inexacto, yo dirigí un telegrama al delegado de la provincia para que remitiera antecedentes, y de los antecedentes telegráficos que tengo, porque no ha habido tiempo para remitirlos de otro orden, resulta que, en efecto, el inspector del timbre ha propuesto, porque no tiene facultades para imponer, ha propuesto la imposicion de dos multas: una de 140,000 reales y otra de 1.380,000 por faltas en el timbre. Por expedien-

tes se están tramitando, y el delegado en telegrama de hoy me dice que han sido informados ya por la Administracion de rentas, y han pasado á informe del abogado del Estado. Como estos expedientes están sin resolver por el Centro á quien corresponde resolverlos en primera instancia, el ministro de Hacienda no puede emitir opinion respecto á los mismos: puede, sí, decir al Congreso, que espera sean resueltos en justicia en primera instancia, y si la resolucion no satisficiera á los interesados, podrán alzarse, que recursos tienen para ello, y serán examinados con la detencion debida en el Ministerio de Hacienda.

No es de extrañar la cuantía de estas multas, porque de mucho tiempo es sabido que la ley del timbre es bastante rigorosa en esta cuestion, habiéndose dado casos de imposicion de multas de 25, de 30 y de 40.000 duros por faltas, al parecer, pequeñas. El criterio de la ley del timbre en este punto obedece á un rigor que ha sido calificado por algunos de excesivo; y con objeto de aminorar este rigor, se ha presentado al Congreso un proyecto de ley por el ministro que me ha precedido en este sitio y que ha sido reproducido por el que en este momento tiene la honra de dirigirse á la Cámara; en el que se suaviza algo el rigor de esa ley para que no se dé el caso de multas de la cuantía de las que hoy se impone al Centro Catalán y á la Sociedad Lebón.

Ignoro el fundamento de estas multas; no sé si será por faltas de sellos móviles ó por otra razon. No tengo los antecedentes necesarios; los únicos que tengo son telegráficos; pero contestando á la excitacion del señor Quintana, diré en concreto que los expedientes no se han resuelto; que es cierta la propuesta de la imposicion de la multa, porque el inspector no tiene atribuciones para imponerla; y en cuanto á que se modifique la legislacion en este punto, que supone el señor Quintana que es rigorosa, existe un proyecto pendiente de la discusion del Congreso. De modo que la excitacion del señor Quintana está cumplida antes de que S. S. la dirigiera.

Como el señor Quintana no estaba presente al pronunciar el señor ministro las anteriores palabras y no pudo aquel enterarse de las cuartillas por no estar aun traducidas, rectificando al señor ministro de Estado y al terminar dijo:

«Ya que estoy de pié, voy á dirigir dos palabras al señor ministro de Hacienda para darle las gracias por las explicaciones, aun cuando no me he enterado de ellas mas que por unas cuantas palabras que en conversacion particular ha cruzado S. S. conmigo. Llevo á Barcelona la seguridad de que S. S., con el grandísimo celo que le distingue, ha de evitar el que de estas instrucciones surja un conflicto para nuestro co-

»mercio. Yo entiendo que S. S. hará lo conveniente para que se respete la ley, pero que á la vez procurará, porque bien vale la pena, que se respeten los intereses de aquel comercio.»

(Se continuará.)

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 28 Mayo de 1887.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mi querido amigo y correligionario: la interpelacion del señor Fabié, acerca de si podia ó no intervenir el Banco de España en la subasta de la venta de tabacos, llevó ayer tarde alguna concurrencia al Senado, esperando oír las declaraciones que se decia iba á hacer el señor Elduayen, Gobernador que fué de dicho establecimiento y uno de sus primeros accionistas. Y ciertamente, el señor Elduayen habló para decir en suma que el Banco tenia incapacidad legal de asistir á la subasta para el arriendo de la venta de tabacos.

El señor ministro de Hacienda contestó al senador conservador que, su señoría habia tergiversado la cuestion que se estaba debatiendo, pues de lo único que se trataba era que el Banco auxiliase al sindicato que se formara para el arriendo, en lo cual no veia inconveniente alguno.

Resultado de la sesion; hablar mucho para que los conservadores logren el objeto que se proponen. Esto es, poner obstáculos al Gobierno para que se pierda un tiempo precioso que debia aprovecharse en beneficio de los intereses generales del país.

La sesion del Congreso, aunque desanimada y con escaso número de diputados, fué fecunda afortunadamente, quedando aprobado el capítulo que se refiere á las obligaciones generales del Estado, en el cual intervinieron los señores Morales Diaz, Fernandez Soria, Azcarate, ministro de Estado y Rodriguez Correa; comenzando á discutirse el capítulo que se refiere á la presidencia del Consejo de ministros, el que combatieron por excesivo é innecesario, los señores Gutierrez de la Vega y Castilla, defendiéndolo los individuos de la Comision, Ramos Calderon y Villanueva.

Como temíamos ayer, Mr. Freycinet ha declinado el encargo de formar gabinete, siendo llamado por el Presidente de la República francesa, Mr. Rouvier el cual al aceptar tan delicada mision, manifestó que esperaba salir airoso de su empresa.

Veremos si este señor logra sus deseos, ó si se equivoca, quedando al igual de sus antecesores.

Ayer se reunieron los diputados autonomistas para acordar los turnos que les convienen tomar en la discusion de los presupuestos de Ultramar.

Despues de una ligera contraversia convinieron en pedir que se agregue un artículo adicional sobre las rela-

ciones financieras de las Antillas con la Península.

Igualmente trataron de cuantas cuestiones interesan á las provincias ultramarinas en general.

Se ha celebrado una conferencia entre los señores ministro de la Guerra y Capitan general de Castilla la Nueva, quedando de acuerdo ambos personajes, respecto á las reformas militares presentadas por el señor Cassola.

Tambien sabemos que el general Jovellar, cuanto el Marqués de la Habana, están identificados con el señor Cassola, por mas que algunos periódicos hablen de disidencias surgidas, que solo existen en la fantasia opositorista de varios diarios.

La Comision mixta, sobre el proyecto de la Trasatlántica, firmó ayer tarde el dictámen, no introduciéndose otras modificaciones en el aprobado por la Alta Cámara, que la que se introduce en el art. 61, en el cual se decia que si se arrendaba la venta de tabaco, el contratista no tendria la obligacion de valerse de los buques de la Compañía para el transporte de aquel; y ahora se añade que tampoco la Compañía tendrá la obligacion de hacer al contratista el transporte del tabaco al mismo precio que al Estado.

S. M. la Reina Regente ha encargado al pintor señor Domingo, un cuadro que conmemore la visita de doña María Cristina, á la Iglesia de San Francisco el Grande.

El señor ministro de la Gobernacion se retiró anoche de su despacho, por encontrarse ligeramente indis-

puesto. Bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo se reunieron ayer tarde en una seccion del Congreso los diputados conservadores, á los cuales recomendó aquél, que en discursos breves examinarán todos los gastos del presupuesto y se opusieran á los aumentos de personal; acordándose que impugnen los presupuestos los señores siguientes:

Alvarez Bugallal, Los Arcos, Marqués de Pidal, Conde de Peña Ramira, Conde de Sallent, Laudecho, Danvila, Molleda, Marqués de Vadillo, Allende Salazar, Casado, Santa Cruz, Cárdenas, Castell, Lastres, Catalina, Castellano, Vizconde de Campo Grande, Villaverde, Rodriguez San Pedro, y para alusiones, Silvela (D. Francisco.)

Los siniestros están á la orden del dia.

Hace poco ocurrió el incendio del Teatro de la Opera Cómica de Paris, en el cual perecieron 18 personas y unas 60 que resultaron heridas.

Hoy los telegramas recibidos de Nueva-York, nos dan cuenta de otro ocurrido en una de las Compañías de Carros de transportes, por el cual se calculan haber muerto abrasadas por las llamas, diferentes familias y 600 caballos. Las pérdidas materiales ascienden á un millon de libras esterlinas, habiendo quedado desocupadas

unas veinte familias aproximadamente.

De V. afectísimo amigo y compañero.—J. M. I.

Paris 28 Mayo de 1887.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

La catástrofe de la Opera Cómica.

Han establecido la luz eléctrica para buscar los cadáveres en los escombros. La noche pasada se han encontrado ocho mas, cinco cuerpos calcinados y tres otras víctimas descuartizadas. El fuego se ha apagado y los bomberos que han hecho prodigios durante dos días y dos noches, han sido reemplazados por obreros. Todos los materiales podrán ser transportados en dos ó tres días, segun nos ha dicho Mr. Picard el que derribó las ruinas de Tullerías, encargado de los trabajos.

Los tres cadáveres, que apercibimos ayer sentados en un palco de la 2.ª galería, fueron descendidos por los obreros y transportados con los otros ocho á la Mairié de la rue Drouot. Por el olor nauseabundo que sale de los escombros se está persuadido de que hay todavía muchos muertos enterrados en las ruinas. A cada momento se teme que se vengan abajo paredes y restos del edificio que están en el aire.

Entre los nuevos cuerpos se ha encontrado una joven casada el mismo día con sus adornos de azahar en el vestido blanco. Otra joven carbonizada en otro palco fué reconocida por su padre anoche, gracias á un bracelete que llevaba.

Quince cuerpos de los que no se ha podido justificar la identidad y un monton de restos humanos encontrados en los anfiteatros, fueron transportados á la Morgue ayer á las cinco y colocados inmediatamente en aparatos frigoríficos que hielan los cadáveres y los ponen como si fuesen estatuas de mármol.

En la lista de los muertos habia ayer estos tres nombres: el señor Julio Langereau, la señora Langereau y la señorita Langereau, de 18 años: el padre la madre y la hija. Esta familia habia venido de Tours á Paris para asistir á la boda de una amiga de pension de la niña. Los tres asistían á la representacion de *Mignon*, en la 3.ª galería y allí murieron. Anoche á las ocho un anciano de 75 años se presentó en el Hotel Dieu y pidió que le enseñasen los tres cadáveres. Era el abuelo que acababa de llegar de Tours. Al apercibir los cuerpos de los seres queridos que eran toda su familia, lanzó un gran grito y se puso á divagar.

Se teme por su juicio. Hoy lo conducirán á Tours, así como los cuerpos de las tres víctimas.

Un joven inglés recién casado declaró anoche, llorando amargamente, que despues de llegar á Paris el miércoles á las tres de la tarde, acompañado de su joven esposa y de los padres de ésta, habian decidido ir á la

Opera Cómica para oír á *Mignon*, pero que él, algo cansado del viaje, se habia quedado en su cuarto en el hotel de Normandia rue de l' Echele. Desde entonces no ha vuelto á ver á su familia.

La informacion sumaria que se está haciendo, ha permitido conocer las causas á que hay que atribuir el horrible siniestro que ha consternado la poblacion parisiense. El desastre es debido á una parte de las decoraciones de Lackiné, mal sujeta; en las oscilaciones que hacia, tocó á uno de los mecheros de gas de las bambolinas y se le prendió fuego. Parte del telon incendiado se cayó á la escena á los piés de Mr. Taskin y produjo el pánico. Además, parece establecido que la administracion superior ha obrado con descuido, no exigiendo ciertas mejoras y la aplicacion estricta de los reglamentos.

El Corresponsal.

#### CRONICA GENERAL.

Ayer, con el último tren salió para Barcelona y Madrid nuestro muy querido amigo y correligionario don Alberto de Quintana, dignísimo diputado á Cortes por el distrito de Torroella de Montgrí, habiendo sido visitado durante su corta permanencia en esta ciudad, por todas las autoridades y gran número de amigos.

—El periódico de las *bolsas* parece darse, en uno de sus números anteriores, el patronato del nombramiento del Alcaide interino de esta cárcel. Averigüe el improvisado protector de todos los cesantes, que no ha sabido protegerse á si propio, y sabrá que el patronato viene de quien menos podrá agradarle, de sus antiguos amigos y ex-correligionarios.

—El día 29 de este mes tuvo lugar en la pintoresca villa de Hostalrich la fiesta previamente anunciada en conmemoracion de la fundacion del Teatro Catalán, cuyo primer drama *Las joyas de la roser* escribió Don Federico Soler (Pitarra) durante la temporada que pasó en aquella poblacion con motivo del Cólera. Sabemos por referencia que en dicha fiesta estaban representadas algunas corporaciones y sociedades literarias, y que hubo grande animacion y golgorio, habiéndose colocado la lápida conmemorativa en honor del fecundo escritor, héroe de la fiesta, y cumplido las demás partes del programa, tambien se nos ha dicho que «La Asociacion Literaria» de Gerona brilló por su ausencia. ¿Qué hay de esto señores de la Junta?

—La Junta general de la exposicion de Madrid ha nombrado vocal del Jurado de la misma al Excmo. señor D. Alberto de Quintana, cuya gran competencia en esta clase de certámenes es tan notoria.

—Concurrido en extremo se vió el baile verificado el pasado domingo por la Sociedad «Odalisca,» permaneciendo en él las familias, hasta una

hora bastante avanzada de la noche.

Damos nuestro parabien á la Junta Directiva, pues á su actividad se debe el gran éxito que cada día va adquiriendo aquella sociedad, habiendo llegado ya ser hoy una de las mas importantes entre las que cuenta esta capital.

—Nos escriben de Cassá de la Selva, que es tanta la animacion que reina entre aquellos vecinos, y son tantos los preparativos que se están llevando á cabo para celebrar su fiesta mayor que tendrá lugar el próximo domingo, lunes y martes, días 5, 6 y 7 del corriente, que sin duda alguna será uno de los años en los que se habrá aquella celebrado con mas solemnidad y grandeza, pues además de las acostumbradas funciones religiosas, se levantarán dos magníficos entoldados para celebrar bailes y conciertos, habiendo contratado para los mismos, la brillante orquesta de Barcelona que compuesta de veinte reputados profesores, dirige el compositor don Juan Escalas, y la aplaudida del *muzins* de Sabadell, habiendo tambien ajustado para los bailes públicos ó sardanas, la reputada copla de Castelló y la nueva de Cassá.

Es de esperar que como los demás años acudirá á aquella pintoresca villa un inmenso gentío, atraído por lo mucho y bueno que se ejecutará durante la fiesta.

—Una buena velada nos proporcionó el pasado lunes el concierto que bajo la direccion del maestro D. Alberto Cotó, se celebró con asistencia de un escogido auditorio, en los salones del «Casino del Recreo.»

Sentimos no poder disponer hoy de mas espacio para ocuparnos detenidamente de aquel acto, dejándolo para el próximo número, no sin felicitar antes al dueño de aquel establecimiento, don Jaime Torres, por la feliz idea que ha concebido de celebrar conciertos de quinteto, augurándole desde hoy un éxito satisfactorio, pues, hasta hoy, ha sido el concierto del lunes lo mejor que se ha celebrado en Gerona en establecimientos de la clase y categoría del que nos ocupa.

—Ayer no apareció por nuestra redaccion el periódico de las *bolsas*, pero un amigo nuestro nos dijo que se revolvía como una culebra en el cieno de su cloaca: hasta dice que no se acuerda que durante la última guerra paraba la mano cada mes para recibir de nuestro Director un doblon de 5 duros ¡desagradecido! que hablen por nosotros los señores Cubias, Pujol y Camps y Tomás de San Jordi, vocales en aquel entonces con nuestro Director de la Comision provincial; pero, á que ocuparnos mas en serio de ese periódico; dejémosle que el desprecio es el mayor favor que se puede hacer á ciertos tipos.

Por lo demás, hizo bien en no dejarse ver, eso es lo que debe hacer, esconder siempre la cara; ya dijimos

que no queriamos ensuciar mas nuevas columnas ocupandonos de él y lo cumpliremos desde hoy en adelante; el objeto que nos proponiamos ya lo hemos logrado; ahora ya sabe ese periódico que de nada ha de servirle ser mal educado, descarado ni desvergonzado; que no en valde se insultan las personas decentes, pues estas tambien saben, cuando conviene, darle á cada cual lo que le corresponde y hablarle á ciertos tipos con el language que se merecen.

La «Pocion Brú» es el medicamento mas heroico para curar el *garrotillo*, *difteria* ó *angina gangrenosa*. El único depósito autorizado en Gerona es la farmacia del Dr. Vives, Cort-Real, 17.

#### PARTES TELEGRAFICOS

Madrid 30.—Se ha confirmado que el señor Gil Berges continua al lado del señor Castelar.

La *Correspondencia de España* afirma que los revolucionarios republicanos se hallan faltos de recursos. Dice que la última colecta verificada en España ha sido un fracaso.

#### CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santos Simeon monje, Iñigo ab y Fortunato.

SANTO DE MAÑANA. Santos Pedro, Marcelino, Erasmo obispo y mártir y Juan de Ortega.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de las Capuchinas.

Mes del Sagrado Corazon de Jesús

Durante el mismo la Archicofradía y Apostolado de la Oracion, le obsequiarán con los siguientes cultos:

En la Iglesia de San Lucas empezando el día 31 de mayo de 6 á 7 de la mañana se hará el ejercicio correspondiente con exposicion de S. D. M. durante el cual se celebrará la Santa Misa. Los domingos, día del *Corpus* y del Sagrado Corazon habrá Comunion general con plática que dirá un Padre de la Compañía de Jesús.

Por la noche en la Iglesia de San Félix desde el primero de junio se hará tambien el ejercicio con exposicion, predicando en los días festivos varios oradores, y con procesion el primer domingo y último día del mes.

Como corona de tan devoto mes se celebrará un solemne *Triduo* con sermón que dirá el P. Celestino Matas.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

#### Almorranas (morenas)

Su radical curacion por crónicas que sean, con la *Pomada Anti-hemorroidal de Segalá*, recomendada por cuantos facultativos la han ensayado. ¡30 años de creciente éxito! Botica de la Corona, Gignás, 5 Barcelona. Se remiten gratis prospectos detallados á quien los pida, y el medicamento puede enviarse por ferro-carril con el aumento de 0.25 pesetas sobre su precio.

## CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

**DOLOR DE MUELAS.** Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarró, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc., deben usar el

**Elizir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.**

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

## ENFERMEDADES SECRETAS

**Venéreo y Sífilis** EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

**BARCELONA**

## PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

## Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto. Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

## LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mésentérico, llagás, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

## El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales, y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida.

## IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

## !!! GRAN BARATURA !!!

Se fabrican persianas de cadenilla á 15 céntimos el palmo á todas medidas.

Carpintería de D. Francisco Huguet, Fuente Mayor, 3, San Francisco (Mercadal.)

## NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepán: Que este Gabinete, tras larga experiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparación (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de PERLAS DEL SERRALLO.

He aquí las condiciones:

1.ª Las PERLAS DEL SERRALLO curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.

2.ª Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.

3.ª Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el infimo precio de 40 pesetas.

Y 4.ª El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital

Balmes 33 1.º—BARCELONA

## Á LOS CONTRAHECHOS (ESGARRATS)

## APARATOS ORTOPÉDICOS SISTEMA PALAU

para corregir toda clase de desviaciones del cuerpo humano, piernas y brazos artificiales con todas sus articulaciones.

**BRAGUEROS** MECÁNICOS REGULADORES para alivio y curacion de las HERNIAS (vulgo trencats.)

Se garantiza la eficacia de todos los aparatos que salen de este establecimiento, recomendados por los mejores facultativos, construidos por el especialista Sr. Palau, calle Ancha, núm. 14, al lado de la iglesia de la Merced, BARCELONA.

4-8

Curación de una hernia á la edad de 81 años.

**D. FELIX LOAIZA Y TUR,**

Licenciado en medicina y cirugía. Certifico: Que hace tres largos años visité y reconocí á José Serra Vidal, de 81 años de edad, natural y vecino de este pueblo, que sufría á la sazón una hernia inguinal del lado derecho que le obligaba á veces á guardar cama;

Este estado de cosas prolongóse hasta el mes de abril del corriente año, que por indicación mia se sujetó al tratamiento de Mr. Charles Notton. Desde esta fecha no volví á ver al paciente en cuestión hasta el mes de julio, que se presentó en mi casa para ser reconocido, y pude entonces apreciar una vez mas la indiscutible bondad del tratamiento que dicho señor usa, porque el Serra se hallaba completamente curado. Sujetóse ayer nuevamente á otro reconocimiento, y me ratifico en lo que antes apunté, esto es, que el tal Serra sanó radicalmente de la hernia que tanto le habia hecho su friir.

Y para que conste, donde convenga, libro este certificado, que firmo en Monroig á 28 de setiembre de 1886.—Félix Loaiza.

Estará en Gerona el día 10 de cada mes casa J. M. Pagés y Duch, Albareda 22. El día 11 de cada mes en Figueras, fonda del Comercio.

## AGUA SILVIANA VEGETAL Y EXTRACTO

Estos dos productos en pocos días no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas, Peluquería de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2,-1.º Gerona.

Nota. También está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barba. Precio 4 pesetas; al por mayor grandes rebajas.

## 60 AÑOS DE ÉXITO



## PÍLDORAS MORISON-MOULIN N.º 1 Y N.º 2

Purgativo vegetal, depurativo de la sangre. CURAN los Dolores, las Enfermedades del Hígado, del Estómago, la Hidropesía, las Afecciones nerviosas. Estas Píldoras combaten los humores y las flemas. Precio de la caja: 2 francos.—Exíjase la firma y el nombre Píldoras Moulin sobre cada caja.—Con la Pomada dermatica Moulin, curan también las Enfermedades de la Piel: Eczema, Prurito, Hemorroides. Precio de la Pomada: 2 fr.—Calle Louis-le-Grand, 30, Paris, y en las principales Farmacias.

## CALLOS Y DUREZAS

Se curan radicalmente con el

## CALLICIDA ESCRIVA

Frasco con estuche 6 reales

Es incoloro, no mancha; aplicación sencillísima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALLICIDA para que á los pocos dias desaparezca.

Depósito: Botica del Dr. Ametller.—Cort-real 4, GERONA.

## JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 45

CAMAS DE HIERRO Y MADERA

SOMIERS

á plazos desde 50 cént. semanales.